



TASAS DE CUANTIA FIJA - APLICABLES PARA 2026

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO

(Se mantienen los precios aplicados durante el 2025)

TASA POR REDACCIÓN DE PROYECTOS, CONFRONTACIÓN Y TASACIÓN.

(Según redacción dada por el Art. 17 de la ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social).

	<u>Actuaciones</u>	<u>Cuantía Mínima Aplicable</u>
a) Redacción de proyectos de obras, servicios e instalaciones (coeficiente "c"=0,490898259)		129,21 €
b) Confrontación e informe (coeficiente "c"=0,145451336)		64,56 €
c) Tasaciones de obras, servicios o instalaciones y de terrenos o edificios (coeficiente "c"=0,090907085)		53,96 €
c) Tasaciones de proyectos de obras, servicios o instalaciones (coeficiente "c"=0,054544251)		43,10 €